

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **15:00 (quince)** horas del día **20 de marzo de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° **E/901045968-009-2024** para la **Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal. Conforme al oficio DGF/DPAF-100/2024.*", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el Dr. en Der. José Manuel López Libreros, **Secretario General**, en conjunto con la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, **Jefa del Departamento de Recursos Humanos** y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, **Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

----- ANTECEDENTES -----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **08 de marzo de 2024**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **12 de marzo de 2024**, a las 10:00 am, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas; y la Convocante no realizó aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **19 de marzo de 2024** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de










**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

01 (una) propuesta, presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo:-----

LICITANTE	
1	GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Los precios que el licitante ofertó para las partidas en las que participa, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 19 de marzo de 2024.-----

Importes mensuales antes de IVA ofertados por el licitante:-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria. L.P.N. E/901045968-009-2024 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas					
Anexo "2" Propuesta Económica				GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	10	\$22,500.00	\$225,000.00
2	DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023.	Servicio	10	\$26,700.00	\$267,000.00
					\$492,000.00
Anexo "2" Propuesta Económica				GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	2	\$22,500.00	\$45,000.00

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "Los servicios se adjudicarán por partida, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes". Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-

En este orden de ideas, el Análisis a detalle de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como Anexo "1" (7 páginas) y Anexo "2" (6 páginas), a considerar:-----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2024
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	<p>Oferta en las partidas: 1 y 2.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria. "Los servicios se adjudicarán por partida, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente."

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: De conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Licitante Adjudicado	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	10	GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	\$22,500.00	\$225,000.00
2	DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023.	Servicio	10		\$26,700.00	\$267,000.00

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Licitante Adjudicado	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Servicio	2	GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	\$22,500.00	\$45,000.00

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.

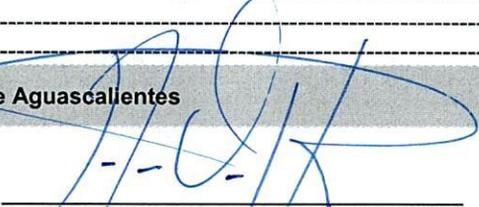
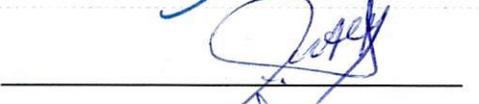
La propuesta presentada y adjudicada para la partida: **1 y 2**, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el **oficio DGF/DPAF-100/2024**.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **22 de marzo de 2024** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral II.III. "Garantía de cumplimiento y calidad del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Contraloría Universitaria	
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2024
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL; DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA.

C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dir. General de Planeación y Desarrollo	
C. Sonia Araceli García Corral Jefa del Departamento de Recursos Humanos (Área requirente)	
C. Lisly Paola Jimenez de Alba Departamento de Compras	
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras	
C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras	
Por parte de los Licitantes	
C. Alma Lorena Medina Yáñez GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	

X
 AE

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **5 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **7 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **6 páginas**.

Siendo las **15:06** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.8	<p>Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
X.8	<p>Partida 1</p> <p>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. 2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. 3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. 4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en: <ol style="list-style-type: none"> a. Tablas, respecto al ISR e IMSS b. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT 5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. 6. Revisión de cálculo. 7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. 8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. 9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. 10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas 11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada) 12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada) 13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas) 14. Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT. 15. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso. 16. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT 17. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa 18. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar. 	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ANEXO 1, DESCRIPCION DE SERVICIOS, PAGINAS FOLIO 0058, 0059.

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>Notas:</p> <p>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Despacho, contando con 5 días hábiles para dar respuesta.</p> <p>Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría</p> <p>Se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio): <ol style="list-style-type: none"> a. Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1250 de un año inmediato anterior b. Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mayor de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior c. Preferentemente que haya asesorado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Como Mínimo indispensable 1 contrato colectivo. 3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas del 31 de marzo de 2024 a diciembre de 2024.</p>		
<p>X.8</p>	<p>Partida 2</p> <p>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales. 2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT. 3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT. 4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT. 5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias. 6. Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación. <p>Se deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio): <ol style="list-style-type: none"> a. Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores 1250 de un año inmediato anterior b. Que haya dictaminado nominas mayores de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior c. Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Mínimo 1 contrato colectivo. 3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, respecto al desempeño en la presentación del dictamen del 	<p>SI CUMPLE</p>	<p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO 1 DESCRIPCION DE SERVICIOS, PÁGINAS FOLIO 0059, 0060.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
LPN E/901045968-009-2024

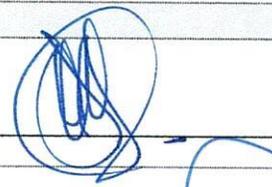
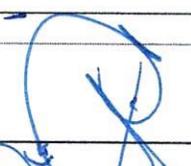
Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen. (del año inmediato anterior)</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Cuento con la certificación general emitida por la SEP vigente (se requiere para dictamen del INFONAVIT). 5. Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. Es indispensable, que el despacho asesor que se encargue de la Dictaminación del IMSS e INFONAVIT cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal. 6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales. 7. Contar con 5 contadores con cedula. 8. Tener mínimo plantilla de 30 personas <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas. Periodo de 10 meses del 31 de marzo al 31 de diciembre del 2024.</p> <p>Productos finales: Dictamen de IMSS e INFONAVIT 2023 Carta de observaciones de mejora. Promedio de trabajadores 3400 Asistencia continua para eliminar errores</p>		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO 2, PÁGINA FOLIO 0057.
X.10	<p>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o asociación: constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigencia su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA SOCIO 789 DEL IMCP, PÁGINAS FOLIO 0061,0062.
X.11	<p>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio): presentación de facturas y/o contratos y/o documentos en el que acredite la experiencia de prestación de servicio. Partida 1 y 2.</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PÁGINAS FOLIO 0063, 0064,0065.
X.12	<p>Para la partida 2, Certificado general SEP: En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se deberá Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CERTIFICADO 16903 EMITIDO POR IMCP, VENCIMIENTO 17/JULIO/2026, PAGINA FOLIO 0067.
X.13	<p>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT: el despacho asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN PARA DICTAMINAR PARA EFECTOS DE SEGURO SOCIAL NO. 09 52 75 9300/290, ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCTOS. IMSS PARA DICTAMINAR, PÁGINAS 0068,0069, 0070, ASÍ COMO CONSTANCIA INFONAVIT NO. REGISTRO 005847, PAGINA FOLIO 0071.
X.14	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	NO APLICA	NO APLICA

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

X.15	<p>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio: documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 5 (cinco) profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia siempre de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 30 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición. Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PÁGINAS FOLIO 0072 A 0103.
X.16	<p>Cumplimiento de Confidencialidad: Manifiesto de Confidencialidad, conforme a lo establecido en el Anexo "11", el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. PAGINA FOLIO 0104.
Propuesta Económica			
X.17	<p>Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. <p style="text-align: center;">Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	SI CUMPLE	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
	<p>Partida 1: ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Importe mensual antes de IVA \$22,500.00 (10 meses). Importe total antes de IVA \$ 225,000.00 Importe mensual antes de IVA \$22,500.00 (2 meses). Importe total antes de IVA \$ 45,000.00</p>	SI CUMPLE	SI PRESENTA PROPUESTA, PÁGINA FOLIO 0105. CUMPLE DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL, OF. FINANZAS No. DGF-100/2024.
	<p>Partida 2: DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2022. Importe mensual antes de IVA \$ 26,700.00 (10 meses). Importe total antes de IVA \$ 267,000.00</p>	SI CUMPLE	SI PRESENTA PROPUESTA, PÁGINA FOLIO 0105. CUMPLE DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL, OF. FINANZAS No. DGF-100/2024.

RESOLUCIÓN: La propuesta de GX GRUPO CONSULTORES, S.C., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 1 y 2, requeridas por el Departamento de Recursos Humanos para la LPN E/901045968-009-2024.---

Área requirente	
Dr. en Der. José Manuel López Libreros Secretario General	
M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral Jefa del Departamento de Recursos Humanos	
C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales	

=====FIN DE TEXTO=====

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría Fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictamen ante el IMSS e INFONAVIT 2023. Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Segunda Convocatoria.
 L.P.N. E/9010A5968-009-2024
 Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Oferta	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	<p>ASESORÍA FISCAL, NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en: <ol style="list-style-type: none"> Tablas, respecto al ISR e IMSS Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. Revisión de cálculo. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%), SAT vs Nóminas Revisión integral del sistema de Construcción (SIRQC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada) Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIRQC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada) Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas) Asesoría de casos especiales y Dictamen, en cuanto a Riesgos de Trabajo (Incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades 	servicio	10	22,500.00	\$225,000.00	<p>El trabajo a desarrollar en el ámbito de asesoría fiscal nóminas y de seguridad social, consistirá en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. Asegurando que los cálculos e informes se efectúen con base en disposiciones fiscales vigentes y comunicar las observaciones detectadas, presentando sugerencias al respecto. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. <p>Ponderamos en conocimiento de ustedes cualquier modificación de la legislación fiscal que pudiera afectarles. Así mismo, mantendremos informados los criterios interpretativos manifestados por las autoridades fiscales, así como nuestros puntos de vista y criterios en materia fiscal que pudieran ser de su interés.</p> <ol style="list-style-type: none"> Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en: <ul style="list-style-type: none"> Responder consultas que surjan en el desarrollo de las operaciones cotidianas, consultas fiscales en materia de nóminas de manera general incluyendo el análisis de consultas de carácter ordinario que pudiesen presentarse en la aplicación práctica de leyes de materia fiscal de nóminas incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> -Tablas, respecto al ISR e IMSS. -salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. Revisión de cálculo. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%), SAT vs Nóminas. Revisión integral del sistema de Construcción (SIRQC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada). Revisión de contratos de obra pública, al cumplimiento de obligaciones en materia 	SI CUMPLE	

GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature on the left and several initials on the right.

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría Fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictamen Técnico de Precios ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Segunda Convocatoria.

L.P.N. E/9010415968-009-2024
Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Oferto	SI cumple / No cumple	Observaciones
2	<p>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2023.</p> <p>1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</p> <p>2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT.</p> <p>3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</p> <p>4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</p> <p>5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</p> <p>6. Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación.</p> <p>Se deberá presentar:</p> <p>1. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p> <p>2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):</p> <p>a. Que haya dictaminado empresas con un numero minimo de trabajadores 1250 de un año inmediato anterior</p> <p>b. Que haya dictaminado nominas mayores de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior</p> <p>c. Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Mínimo 1 contrato colectivo.</p> <p>3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, respecto al desempeño en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación</p>	Servicio	10	\$26,700.00	\$267,000.00	<p>La propuesta de servicios profesionales sobre la revisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas consiste en la Ley del Seguro Social (LSS), así como la emisión del Informe respecto a dicho cumplimiento consta en:</p> <p>Trabajo a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuada aplicación del factor de integración. Debita determinación de las percepciones máximas y mínimas cotizables permitidas por la Ley del Seguro Social y la Ley de INFONAVIT. Adecuada aplicación de las faltas o incapacidades en la liquidación. Revisión de las altas y bajas o modificaciones de salarios se hayan hecho dentro del plazo establecido señalado por la ley. Con respecto a las percepciones variables, revisaremos la adecuada determinación del salario base de cotizaciones, derivado del análisis de cada partida variable. Definir la procedencia e improcedencia de la afiliación de las personas físicas que hayan percibido comisiones y honorarios durante el periodo de revisión, con el objeto de determinar la necesidad de incluirlos en las liquidaciones de cuotas obrero-patronales. Conciliación del timbrado de nóminas y acumulados de nóminas. <p>Realizaremos la descarga masiva del timbrado de nómina desde el portal de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) por el ejercicio 2023, mismos que se utilizarán para la revisión contra acumulados de nóminas. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la detección de inconsistencias dentro del timbrado conforme a lo expresado por nómina.</p> <p>1. Emitiremos el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</p> <p>Emitiremos nuestra Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones que la Ley del Seguro Social y revisaremos la situación de la entidad, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema de Ahorro para el Retiro y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, mediante el análisis de los procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno, etc. A fin de informarles lo siguiente:</p>	SI CUMPLE	
				\$492,000.00				

GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría Fiscal de Nóminas y Seguridad Social:
 Dictamen ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la
 Universidad Autónoma de Aguascalientes, Segunda Convocatoria.
 L.P.N. E/901045968-009-2024
 Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	<p>ASESORIA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. 2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. 3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. 4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en: a. Tablas, respecto al ISR e IMSS b. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT 5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. 6. Revisión de cálculo. 7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. 8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. 9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. 10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nóminas 11. Revisión Integral del sistema de Construcción (SIRCO), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada) 12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada) 13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas) 14. Asesoría de casos especiales y Dictamen, en cuanto a Riesgos de Trabajo (Incapacidad permanente parcial e Incapacidad permanente total), Enfermedades</p>	Servicio	2	\$22,500.00	\$45,000.00	<p>El trabajo a desarrollar en el ámbito de asesoría fiscal nóminas y de seguridad social, consistirá en lo siguiente:</p> <p>1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. 2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. Asegurando que los cálculos e informes se efectúen con base en disposiciones fiscales vigentes y comunicar las observaciones detectadas, presentando sugerencias al respecto. 3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. Ponderamos en conocimiento de ustedes cualquier modificación de la legislación fiscal que pudiera afectarles. Así mismo, mantendremos informados los criterios interpretativos manifestados por las autoridades fiscales, así como nuestros puntos de vista y criterios en materia fiscal que pudieran ser de su interés. 4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en: -Responder consultas que surjan en el desarrollo de las operaciones cotidianas, consultas fiscales en materia de nóminas de manera general incluyendo el análisis de consultas de carácter ordinario que pudieren presentarse en la aplicación práctica de leyes de materia fiscal de nóminas incluyendo: -Tablas, respecto al ISR e IMSS. -Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT. 5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. 6. Revisión de cálculo. 7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. 8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. 9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. 10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nóminas. 11. Revisión Integral del sistema de Construcción (SIRCO), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada). 12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada).</p>	SI CUMPLE	

\$45,000.00

GK GRUPO CONSULTORES, S.C.

Elaboró: M.C.E.A. Sonia Acadell García Corral
 Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Vobo: Dr. en Der. José Manuel López Libreros
 Secretario General

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature over the official name and other initials throughout the page.]

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2024

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Alma Lorena Medina Yáñez. Representante Legal de GX GRUPO CONSULTORES, S.C.
X.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Alma Lorena Medina Yáñez, número XXXXXXXX4113, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: GX GRUPO CONSULTORES, S.C. RFC: GGC210927CK3. Actividad Económica: 1. Servicios de contabilidad y auditoría. Fecha: 15 de marzo de 2024.
X.2.2	RFC o CURP: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ. RFC: MEYA670413CX5, fecha 01 de marzo de 2024. Actividad Económica: Asalariado.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta y Constancia de Registro al Padrón de Proveedores UAA Vigente.	Empresa: GX GRUPO CONSULTORES, S.C. Escritura pública número: 26,846 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS), Tomo: 407 (CUATROCIENTOS SIETE), Fecha: 27 de septiembre del 2021, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes. Representante Legal: ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ, Escritura pública número: 26,846 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS), Tomo: 407 (CUATROCIENTOS SIETE), Fecha: 27 de septiembre del 2021, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: a) El agrupamiento de personas físicas que a nombre de la sociedad presten servicios profesionales de fiscal, auditoría, contaduría y administración de empresas, así como cualquier otros servicios conexos a la profesión de contador y de licenciado en administración de empresas, dentro de la República Mexicana; b). - Prestar los servicios a que se refiere el inciso anterior en cualquier país extranjero; - c). - Realizar toda clase de estudios, encuestas e investigaciones, incluyendo el establecimiento de sistemas y procedimientos para la operación de las empresas en general; d.- Llevar a cabo la consolidación de contabilidades y el practicar auditorías a empresas o grupos de empresas que operen en México y en cualquier otro país, celebrando lo convenios que fueren pertinentes con otras firmas de contadores o auditores que tengan relación con dicho trabajo. Socios: XOCHITL GARCÍA ANAYA y ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NB0175055, Revisión practicada el día 13 de marzo de 2024, a las 12:43 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>19 de marzo 2024</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión

LPN E/901045968-009-2024

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

			POSITIVA. Folio 17108574624551106265912, Revisión practicada el día 19 de marzo de 2024 a las 08:11 horas
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0185257100, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 05 de marzo de 2024.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 145633/2024. Revisión practicada el día 15 de marzo de 2024.
X.2.10	Capitales contables	Presenta/No Aplicaba	No aplica (Presenta declaración fiscal mensual enero 2024).
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partida 1 y 2: 12 meses	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas: Pequeña , del sector Servicios . Manifestando bajo protesta de decir verdad, contar con 30 empleados de planta, registrados ante el IMSS y 5 becarios, llevando a cabo servicio social, manifiesto suscrito en fecha 19 de marzo de 2024.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2024-52324/11247391, de fecha 12 de marzo de 2024.
X.5	Formato de Fianza Anexo "6": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato , conformante al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	Curriculum de la empresa: Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	Presenta	Incluye: 1) Datos generales; 2) Objetivo/Objeto social; 3) Principales Actividades/Servicios que presta; 4) Experiencia profesional; 5) Algunos de sus Clientes; 6) Experiencia Profesional 7) Clientes Gubernamentales e Industriales; 8) Organigrama, con nombres y puestos; 9) Manifiesto en diverso documento, donde bajo protesta de decir verdad, declara contar con 30 empleados de planta y 5 becarios; 10) Informe de capacidad técnica y experiencia; 11) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA. 12) Ubicación de sus oficinas e instalaciones.
X.7	Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "7": Para la partida 1: Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior. Para la partida 2: Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior. Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 10. Ambas cartas	Presenta	Cartas expedidas por clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación: (Partida 1) 1. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. Expedida en fecha: 01 de marzo de 2024, suscrita por: Lic. Ismael Ernesto Valdivia Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos. 2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO. Expedida en fecha: 01 de marzo de 2024, suscrita por: C.P. Celia Velasco Velasco, Coordinadora de nómina. (Partida 2) 3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2024

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria.</p> <p><u>En caso de participar en la partida 1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes.</u></p>		<p>Expedida en fecha: 01 de marzo de 2024, suscrita por: C.P. Celia Velasco Velasco, Coordinadora de nómina.</p> <p>4. MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. Expedida en fecha: 01 de marzo de 2024, suscrita por: C.P. Martha Alicia González Martínez, Directora de Finanzas y Administración.</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.8	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida y cantidad, de los bienes o servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>
X.10	<p>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o asociación:</p> <p>Partida 1 y 2. Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>
X.11	<p>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de facturas y/o contratos y/o documentos en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p>Para la partida 1</p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nóminas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1250 (mil doscientos cincuenta), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya asesorado instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p>Para la partida 2</p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores 1250 (mil doscientos cincuenta), de un año inmediato anterior.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2024

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>		
X.12	<p>Para la partida 2, Certificado general SEP:</p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>
X.13	<p>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el despacho asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>
X.14	<p>Propuestas en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
X.15	<p>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 5 (cinco) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad</u> laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 30 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'AL', 'd', 'R', and 'B' at the bottom.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2024

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

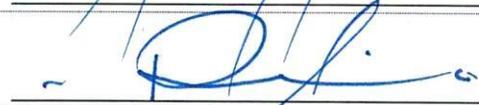
	Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		
X.16	<p>Cumplimiento de Confidencialidad:</p> <p>Se deberá entregar el Manifiesto de Confidencialidad, conforme a lo establecido en el Anexo "11", el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-005-2024, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue.</p> <p>No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio. Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada.</p> <p>No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando.</p> <p>Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.17	<p>Propuesta económica Anexo "4"</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. En Der. José Manuel López Libreros, Secretario General, por la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2024.</p>
Otros requisitos			
X.18	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.19	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 106 páginas foliadas.

Área Contratante

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

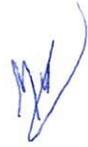
LPN E/901045968-009-2024

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT 2023, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas</p>	
<p>M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

X
AL



X
R
α